



1042/44

644

En atención á lo que V. M. me Exponen  
en Carta de 19. del corriente, bengo en  
indultar á Juan Tomas Garcia, del tiempo que  
le falta para cumplir el destierro que le vino  
pues con fecha de 31. de Mayo del año de 1771,  
previniendo á V. M., le avisaban de mi orden,  
que absolutamente se abstenga del trato, y comu-  
nicacion con la Mujer que consta de Autos, en  
inteligencia que de lo contrario, á la menor noticia  
de de contrabensión, tomare con él la mas severa  
Providencia. Dios Guarde á V. M. Madrid 26.  
de Febrero de 1773.



El Conde de Aranda

A la Intuvia, y Regimiento de Bolaños.